

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y en virtud de las competencias que tiene delegada esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Delegación Provincial con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, calle Marqués del Nervión, 40, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados que no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo

que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. de Personal.
Código: 8092810.
Centro directivo. Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Recursos Humanos.
Area relacional: Administración Pública.
Nivel: 27.
C. específico. XXXX-15.441,60.
Experiencia: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados (artículo 53 de la LOU) en las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y disposiciones de desarrollo, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollados por la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (aplicación de los Acuerdos 4.6.1/CG de 16.7.04 y 4.6.2/CG de 16.7.04 que modifican los Acuerdos 4.3.3/JG de 12.7.96, 7.1/JG de 19.7.01 y 3.5/CG de 30.9.03) aprobada en sesión del Consejo de Gobierno del día 16 de julio de 2004, y en las siguientes bases:

1.º Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente concurso quienes, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (Ley 6/2001 de Universidades, R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario) y demás normas que sean de aplicación.

1.2. La titulación requerida será de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o equivalente, o Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

1.3. Los aspirantes deberán acreditar que ejercen una actividad profesional externa a la Universidad con una antigüedad de, al menos, tres años.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario.

2.º Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-curriculum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo II), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que está disponible en la página web de la misma (www.us.es).

2.2. A dicha solicitud los interesados adjuntarán, documentalmente justificados y por duplicado, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen incluida, en su caso, la solicitud de reconocimiento de mérito preferente (art. 48 de la LOU). Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos.

Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-curriculum, al objeto de su identificación y comprobación por este Rectorado.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), desarrollado por la Orden de 23 de enero de 1995 (BOE del 28).

2.4. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.5. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de 18 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la instancia-curriculum se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.6. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar, salvo en el supuesto de que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento y dedicación que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

Los candidatos deberán acreditar que ejercen una actividad profesional externa a la Universidad con una antigüedad de, al menos, 3 años (art. 38 LAU). Dicha actividad deberá justificarse con alguno de los siguientes documentos:

- Alta en la Declaración Censal e Incorporación al Colegio Profesional correspondiente, en su caso, y certificación de Vida

Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Certificación de la Administración o de la empresa donde presten sus servicios, haciéndose constar, en este caso, el alta en la Seguridad Social y la antigüedad y la última nómina percibida.

De no ser así, los interesados podrán acreditar este requisito aportando otros documentos justificativos cuya validez, a estos efectos, será apreciada por la Administración.

2.7. La acreditación de los servicios, se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma. Por lo que respecta a la actividad docente, la certificación se solicitará en el Servicio de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá hacerse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma, en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso, o por cualquier medio de prueba admisible en derecho que permita constatar de forma fehaciente las circunstancias indicadas.

2.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos antes de los veinte días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en la página web de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, se le requerirá a través del tablón de anuncios de este Rectorado, para que lo haga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, según dispone el art. 76 de la Ley 4/1999. Si éstos no fueran aportados en el indicado plazo, no podrán ser considerados por la Comisión Juzgadora del concurso.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y efectuada la subsanación de documentación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.º Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General que se anexa a la presente convocatoria (Anexo III).

3.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

3.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en el art. 7.3 del R.D. 774/2002. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2.2. Dichas Comisiones, una vez constituidas, harán público en los tabloneros de anuncios del Departamento y del Centro el Baremo Específico que será de aplicación, junto con el Baremo General, para juzgar los méritos de los aspirantes. Dicho Baremo Específico será notificado al Servicio de Programación Docente para su archivo y publicidad en el portal electrónico de la Universidad, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación (art. 1.7.2) y, en todo caso, se

hará público antes de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

3.3. En el plazo máximo de 20 días hábiles desde la recepción de la documentación las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas en papel, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 1.11 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada, conteniendo propuesta de adjudicación, en papel y en el soporte informático BACO.

c) La documentación aportada al concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si éstos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 2 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dichos plazos, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la página web de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

4.º Duración de los contratos.

4.1. Iniciación.

4.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente), se entenderá que renuncia al mismo.

4.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de lo dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de acción en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

Si se tratara de puestos susceptibles de compatibilidad, previa autorización, deberán instarla durante el plazo de la firma del contrato, entendiéndose éste prorrogado en tanto recae resolución.

4.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

4.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2 Terminación.

La fecha de terminación del contrato será el 30 de septiembre de 2007.

5.º Régimen de dedicación.

La dedicación en horas semanales que se indica en la convocatoria se distribuirá en partes iguales entre horas lectivas y de tutorías, reservándose una hora para otras actividades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIEMPO PARCIAL)

Núm. de Orden	
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES Area de Producción Vegetal (705)
02/1	- 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Floricultura.
02/2-3	- 2 Profesores Asociados (7 h). P.D.: Mantenimiento de Parques y Jardines.
02/4	- 1 Profesor Asociado (7 h). P.D.: Céspedes.
02/5	- 1 Profesor Asociado (7 h). P.D.: Citricultura.
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS Area de Medicina Preventiva y Salud Pública (615)
02/6	- 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas de Salud Pública. Grupo 2/Medicina Preventiva I/Grupo Macarena.
	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA Area de Comunicación Audiovisual y Publicidad (105)
02/7	- 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Modelos de Análisis Publicitarios/Seminario de Problemas Actuales de la Publicidad/Fundamentos de la Expresión Publicitaria.
	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II Area de Construcciones Arquitectónicas (111)
02/8	- 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Contratación condicionada).
	DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Area de Derecho Constitucional (135)
02/9	- 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Contratación condicionada).

02/10-11	DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL Área de Derecho Procesal (175) - 2 Profesores Asociados (13 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Contratación no renovable curso 2006/07).	02/24	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Área de Tecnología Electrónica (786) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas de la titulación de Ingeniero Aeronáutico adscrita al área de conocimiento en el Departamento.
02/12	DEPARTAMENTO DE DIBUJO Área de Dibujo (185) - 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Perspectiva.	02/25-26-27	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (065) - 3 Profesores Asociados (7 h). P.D.: Materiales aeroespaciales/Materiales cerámicos y poliméricos.
02/13	DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Área de Didáctica de la Expresión Corporal (187) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	02/28	DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
02/14	- 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
02/15	Área de Educación Física y Deportiva (245) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	02/29 02/30	DEPARTAMENTO DE PODOLOGIA Área de Enfermería (P) (256) - 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Clínica Podológica Integrada I. - 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Ortopodología I.
02/16	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA Área de Enfermería (255) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en Fundamentos de Enfermería.	02/31-32	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS Área de Proyectos Arquitectónicos (715) - 2 Profesores Asociados (13 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
02/17	- 1 Profesor Asociado (7 h). P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en Enfermería Geriátrica.	02/33	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EXPERIMENTAL Área de Psicología Básica (730) - 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Psicología del Pensamiento y Lenguaje (Contratación condicionada).
02/18	DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA Área de Fisiología (410) - 1 Profesor Asociado (9 h). P.D.: Fisiología del ejercicio/Higiene Deportiva y Prevención de lesiones.	02/34-35	DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA Área de Psiquiatría (745) - 2 Profesores Asociados (7 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
02/19-20-21-22	DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA Área de Fisioterapia (413) - 4 Profesores Asociados (13 h). P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	02/36 02/37	- 1 Profesor Asociado (7 h). P.D.: Intervención Psicológica en Medicina. - 1 Profesor Asociado (7 h). P.D.: Clínica Psiquiátrica.
02/23	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA Área de Ingeniería Telemática (560) - 1 Profesor Asociado (11 h). P.D.: Conmutación y Teletráfico.	02/38	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA ELECTRONICA Área de Tecnología Electrónica (785) - 1 Profesor Asociado (13 h). P.D.: Automatización Avanzada (3.º ITI/EI)/Tecnología de Comunicaciones (3.º ITI/EI).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II**INSTANCIA – CURRICULUM ACADEMICO****PROFESOR ASOCIADO**

EXCMO.Y MAGFCO. SR.:

Convocadas a Concurso Público de Méritos plazas de Profesor Asociado en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

A) DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre _____
Fecha de nacimiento _____ Natural de _____
D.N.I. nº _____ Lugar y fecha de expedición _____
Residencia: Provincia _____ Localidad _____
Domicilio _____ C.P. _____ Tlfno. _____
Correo electrónico _____

B) DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:

Fecha de convocatoria B.O.J.A. _____ Nº.Orden _____ Nº. horas semanales _____
Departamento _____
Area de conocimiento _____
Perfil docente _____

C) MÉRITO PREFERENTE

Artº 48.2 L.O.U.: Estar habilitado para el acceso a los cuerpos docentes SI ☐ NO ☐

D) DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE DE ADJUNTAR:

- Acreditación de la titulación.
- Acreditación de la actividad profesional externa a la Universidad.
- Acreditación del mérito preferente, en su caso.
- Justificación de haber abonado los derechos de examen.
- Currículum académico.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados en el currículum.

El abajo firmante, declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-curriculum son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir del día de la toma de posesión o firma del contrato.

Lugar y fecha _____

(firma)

EXCMO.SR.RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODELO DE CURRÍCULUM PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS	INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
Numérese de forma correlativa		

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO

1) Expediente Académico: Certificación						
2) Cursos de Tercer Ciclo.	Normativa	Anterior				
		Actual				
	Certificación período docencia					
	Certificación período investigación					
Otras certificaciones						
3) Tesis Doctoral.	Normativa	Anterior				
		Actual				
4.1) Premio Extraordinario de Licenciatura						
4.2) Premio Extraordinario de Doctorado						

II. ACTIVIDAD DOCENTE

	Año	Categoría	Dedicación	Centro		
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1) LIBROS				
		Título	Editorial	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Firma

1

(En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODELO DE CURRÍCULUM PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS				INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA					
2) CAPÍTULOS DE LIBRO					
	Título	VOLUMEN			
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
3) ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS					
	Título	REVISTA			
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
4) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Indique en APARTADO 'CAT' condición en la que se participa: IP=Investigador Principal; I=Investigador; B=Becario; C=Colaborador)					
	PROYECTO	PERIODO	CAT		
1					
2					
3					
4					
5					

Firma

2

(En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODELO DE CURRÍCULUM PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS				INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA					
5) PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (Indique en APARTADO 'CAT' condición en la que se participa: IP=Investigador Principal; I=Investigador; B=Becario; C=Colaborador)					
	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PERIODO	CAT		
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
6) ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN					
	CENTRO	PERÍODO			
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
7) PARTICIPACIONES EN CONGRESOS					
	PONENCIAS				
	TÍTULO	CONGRESO			
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	COMUNICACIONES				
	TÍTULO	CONGRESO			
	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				

Firma

3

(En caso de ser necesario, utilícese otra página)



MODELO DE CURRÍCULUM
PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS			INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
EDICIÓN DE ACTAS				
	TÍTULO	CONGRESO		
8) AÑOS COMO BECARIO FPI O SIMILAR				
	BECA	PERIODO		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
9) OTROS MÉRITOS INVESTIGADORES				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
IV. OTROS MÉRITOS				
1	BECAS DE COLABORACIÓN			
2	ALUMNO INTERNO			
3	COLABORADOR/ ASISTENTE HONORARIO			

Firma



MODELO DE CURRÍCULUM
PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
IV. OTROS MÉRITOS			
4	BECAS DE POSTGRADO		
5	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN		
6	PRÁCTICAS TUTELADAS EXTERNAS		
7	ACTIVIDADES DE LIBRE CONFIGURACIÓN IMPARTIDAS		
8	PREMIOS OFICIALES O PRESTIGIOSOS		
9	OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS		
10	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN		

Firma



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODELO DE CURRÍCULUM PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

[illegible]**Firma**

6 (En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODELO DE CURRÍCULUM PROFESOR ASOCIADO

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTO		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
VI. ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

¿Solicita reconocimiento de mérito preferente (Art. 48.2 LOU) (64.2 LAU)?

Indíquese Sí/No	Documentación acreditativa	INDIQUE Nº DOCUMENTO

Firma

7 (En caso de ser necesario, utilícese otra página)

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES ASOCIADOS

I (20) + II (10) + III (10) + IV (10) + V (10) + VI (40) = 100

I. Rendimiento académico	Máximo: 20 puntos
II. Actividad docente	Máximo: 10 puntos
III. Actividad investigadora	Máximo: 10 puntos
IV. Otros méritos	Máximo: 10 puntos
V. Valoración razonada del departamento	Máximo: 10 puntos
VI. Actividad profesional	Máximo: 40 puntos

I. Rendimiento académico	Máximo: 20 puntos
--------------------------	-------------------

1. Expediente académico Máximo: 9 puntos
(e-1) x 3, donde e indica la nota media del expediente académico, expresada con dos decimales.

La nota media se obtiene del siguiente modo:

1.1. Planes de estudios estructurados en créditos: Sumando los productos de los créditos correspondientes a cada asignatura por el valor de su calificación¹, y dividiendo la suma por el número total de créditos obtenidos.

1.2. Planes de estudio no estructurados en créditos: Dividiendo la puntuación total obtenida¹ por el número de asignaturas cursadas.

2. Cursos de Tercer Ciclo	Máximo: 2 puntos
---------------------------	------------------

2.1. Normativa actual: (Calificación global² del período de docencia x 0,333) + (Calificación² del período de investigación x 0,333).

2.2. Normativa anterior: Nota media de los cursos de doctorado³ x 0,666.

3. Tesis doctoral	Máximo: 7 puntos
3.1. Normativa actual:	

- 3.1.1. Aprobado: 2 puntos.
- 3.1.2. Notable: 4 puntos.
- 3.1.3. Sobresaliente: 5 puntos.
- 3.1.4. Cum laude: 6 puntos.
- 3.1.5. Cum laude por unanimidad: 7 puntos.

3.2. Normativa anterior:

- 3.2.1. Apto: 3 puntos.
- 3.2.2. Cum laude: 6 puntos.
- 3.2.3. Cum laude por unanimidad: 7 puntos.

4. Premios académicos	Máximo: 2 puntos
-----------------------	------------------

- 4.1. Premio Extraordinario de Licenciatura: 1 punto.
- 4.2. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto.

II. Actividad docente	Máximo: 10 puntos
-----------------------	-------------------

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos. En este Apartado II se valorará un máximo de 5 años de actividad; el resto, si lo hubiere, se computará en el Apartado IV (Otros méritos). En ningún caso se tendrá en cuenta la docencia impartida en virtud de contratos excepcionales o de sustitución. La docencia de los becarios FPI y asimilados será valorada como la

de Profesores Asociados a 3 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

Por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25.

III. Actividad investigadora	Máximo: 10 puntos
------------------------------	-------------------

- 1. Libros. Hasta 6 puntos por cada uno.
- 2. Capítulos de libros. Hasta 2 puntos por cada uno.
- 3. Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 3 puntos por cada uno.
- 4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados. Hasta 1,5 puntos por cada uno.
- 5. Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.
- 6. Estancias en centros de investigación. Máximo: 5 puntos.
- 7. Participaciones en congresos o reuniones científicas. Hasta 4 puntos.
 - Ponencia: 2 puntos.
 - Comunicación: 0,5 puntos.
 - Edición de actas: 1 punto.
- 8. Ser o haber sido becario de FPI o asimilado. 1,5 puntos por año completo.
- 9. Otros méritos investigadores. Hasta 5 puntos.

IV. Otros méritos	Máximo: 10 puntos
-------------------	-------------------

Becas de colaboración: Hasta 2 puntos.
Alumno interno: Hasta 1 punto.
Colaboradores honorarios: Hasta 1 punto.
Becas de postgrado: Hasta 2 puntos.
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: Hasta 2 puntos.
Prácticas tuteladas externas: Hasta 2 puntos.
Actividades de libre configuración impartidas: Hasta 2 puntos.
Premios oficiales o prestigiosos: Hasta 1 punto por cada uno.
Otras titulaciones académicas: Hasta 2 puntos.
Cursos de especialización (Master, Experto, etc.): Hasta 4 puntos.
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas: Hasta 2 puntos.
Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II: Hasta 4 puntos.
Actividad docente no universitaria: Hasta 4 puntos.
Tesina o trabajo de investigación: Hasta 3 puntos según su calificación.
Otros méritos: Hasta 2 puntos.

V. Valoración razonada del departamento	Máximo: 10 puntos
---	-------------------

Este apartado expresa la adecuación de los méritos de cada uno de los concursantes al perfil de la plaza. La puntuación del Departamento se incorpora a la Comisión de Contratación.

VI. Actividad profesional	Máximo: 40 puntos
---------------------------	-------------------

A estos efectos, no se entiende por actividad profesional ningún tipo de actividad docente.

¹Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3; Matrícula de Honor, 4.

²Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3.

³Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3. La nota media se obtiene dividiendo la puntuación total por el número de cursos; se expresa con dos decimales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de abril de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se prorrogan dos becas de formación en el Area de Estadística Pública correspondientes a la convocatoria de 2003.

Mediante la Disposición Adicional Unica de la Orden de 22 de abril de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 83, de 5 de mayo), modificada por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de julio de 2003 (BOJA núm. 143, de 28 de julio), se convocaron becas de formación en el Area de la Estadística Pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía para el ejercicio 2003.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de abril de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2003 del Instituto de Estadística de Andalucía fueron adjudicadas becas de formación por un período de duración de seis meses, desde el 3 de noviembre de 2003 hasta el 2 de mayo de 2004, incorporándose dos becarios al Sistema Estadístico de Andalucía.

Dichas becas fueron prorrogadas mediante Resolución de 28 de abril de 2004 del Instituto de Estadística de Andalucía por un período de un año, desde el 3 de mayo de 2004 hasta el 2 de mayo de 2005.

Teniendo en cuenta las memorias realizadas por los dos becarios de formación y el informe favorable del Servicio de Planificación, Formación y Coordinación Estadística y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,

RESUELVO

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas adjudicadas mediante las Resoluciones citadas, por un período de seis meses, a los beneficiarios siguientes:

- Inmaculada Chacón Zurita. DNI 14.615.343-Q.
- Eduardo Manuel Santiago Martín. DNI 23.807.888-J.

Segundo. Las fechas de inicio y final del disfrute de esta prórroga son 3 de mayo de 2005 y 2 de noviembre de 2005 respectivamente.

Tercero. La asignación mensual de las becas objeto de esta prórroga será de 991 euros mensuales.

Cuarto. Notifíquese esta Resolución a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Director del Instituto de Estadística de Andalucía en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, donde tenga su domicilio el/la demandante o, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y de los artículos 8 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2005.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 598/2005, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 598/2005, interpuesto por don José Luis Díaz Fernández, doña Gloria Romero González y doña Pilar de la Revilla Negro, contra la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se convoca procedimiento de concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2005, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.^a del Capítulo II del referido Reglamento, regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provisional, referente a las solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2005.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de la Función Pública en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada en favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2005, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2005, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 7 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención nominativa, por importe de 9.863.110 euros (nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ciento diez euros) a la «Fundación REDEES», actualmente «Fundación Red Andalucía Emprende».

Para dar respuesta a los objetivos del Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social y apoyar las estrategias y líneas de acción que lo conforman, la Orden de 29 de marzo de 2001, regula un conjunto de medidas acordes con los cambios tecnológicos, económicos y de organización del trabajo, y de aparición de nuevos yacimientos de empleo, que deben permitir a las empresas de economía social continuar con el protagonismo que les corresponde en el desarrollo económico, social y del empleo de Andalucía.

Especial relevancia tiene la Red Andaluza de Escuelas de Empresas, como instrumento dinamizador y de desarrollo de recursos endógenos identificativos de la zona, de la promoción del desarrollo local y el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este contexto, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, constituyó la Fundación Andaluza Escuelas de Empresas, en la actualidad «Fundación Red Andalucía Emprende» (Resolución de 21 de abril de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia), dedicada a la promoción, desarrollo y divulgación de las características, potencialidades y valores de la Economía Social, siendo la beneficiaria de las ayudas que cada año consigne el Presupuesto para la ejecución y desarrollo de la Red Andaluza de Escuelas de Empresas.

La Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, asigna una subvención nominativa a la Fundación REDEES por importe de 9.863.110 euros, correspondiente al programa presupuestario 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

El artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico establecen que se requerirá, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, para la concesión de subvenciones y ayudas públicas cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 7 de junio de 2005, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Autorizar la concesión de una subvención nominativa a la Fundación REDEES, actualmente «Fundación Red Andalucía Emprende», por importe de nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ciento diez euros (9.863.110 euros),

para la financiación que se derive del funcionamiento de la Red Andaluza de Escuelas de Empresas.

Segundo. Se faculta al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 7 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación que se cita (Expte. AT-7123/04). (PP. 1469/2005).

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 5 de marzo de 2004, registro de entrada número 3.485, don D. Doland Josef Bettscheidre, en representación de la entidad mercantil «P&T Tecnología IbER, S.L.U.», con domicilio en Avda. Aeronáutica, s/n, Edificio Helios, 2.º, 3.º B; 41020 Sevilla. Don Félix Castaño Castaño, en representación de «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», con domicilio en C/ Balvino Marrón, s/n, Edificio Viapol 2.ª m-5, 41018 Sevilla. Don Tomás Andueza Gastesi, en representación de la entidad mercantil «Desarrollos Eólicos, S.A.», con domicilio en Avda. Monte Sierra, 36, 2.ª, 41007 Sevilla y don Antonio Alvarez-Cedrón Hernández, en representación de «Urbaenergía, S.A.», con domicilio en Avda. de Tenerife, 4-6, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), solicitaron la Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación «Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, D/C entre la futura Subestación Paterna de la Rivera a la futura Subestación de Subestación Arcos Sur a establecer en los términos municipales de Paterna de la Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, San José del Valle y Arcos de la Frontera», habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

Segundo. A tal efecto se adjuntaba el Anteproyecto y estudio de impacto ambiental de línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, D/C entre la futura subestación Paterna de la Rivera a la futura Subestación de Subestación Arcos Sur a establecer en los términos municipales de Paterna de la Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, San José del Valle y Arcos de la Frontera.

Tercero. Se han insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 8.5.2004 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 10.5.2004 los correspondientes Anuncios de Información Pública sobre la Instalación Eléctrica e Informe Ambiental. Fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran ser afectados en sus bienes y servicios, Ayuntamiento de Paterna de la Rivera, Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de San José del Valle, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Delegación Provincial

de la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, Excm. Diputación Provincial, Sevillana-Endesa, Telefónica, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.

Cuarto. No habiéndose recibido oposición alguna por parte de los Organismos y Entidades afectados, excepto por parte de Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, con fecha 8 de julio de 2004, que informa desfavorablemente y alega haber recibido información insuficiente y requiere Autorización Administrativa de este Organismo y Proyecto de desmantelamiento y restitución, Informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Declaración de Impacto Ambiental Positiva y Autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como solicitar nueva Licencia Urbanística, estas alegaciones fueron trasladadas para su conocimiento a los titulares, con fecha 27 de julio de 2004, Registro de Salida núm. 3.708, indicándoles que en el plazo de quince días hábiles pudieran por escrito manifestar su conformidad o reparos.

Quinto. Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, de fecha 17 de febrero de 2005, fue otorgada la Declaración de Impacto Ambiental Viable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la citada Autorización, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. A las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, al que le fue remitida con fecha 5 de abril de 2004, Registro de Salida núm. 5.625 una separata del Anteproyecto junto con Documento de Síntesis del estudio de Impacto Ambiental, hay que manifestar que en este momento del Procedimiento para la Autorización Administrativa no han de ser tenidas en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, únicamente debió prestar conformidad u oposición a la autorización solicitada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Autorizar a «P&T Tecnología IbER, S.L.U.», «Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.», «Desarrollos Eólicos, S.A.», y «Urbaenergía, S.A.» el establecimiento de la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, D/C entre la futura Subestación Paterna de la Rivera a la futura Subestación de Subestación Arcos Sur.

Origen: Futura Subestación de Paterna de la Rivera.

Final: Futura Subestación de Arcos Sur.

Longitud: 17,009 km.

Tensión nominal: 220 kV.

Conductor: LA-455 + conductor TT 2x AC 50.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Finalidad: Evacuación de la energía producidas por Parques Eólicos.

Términos municipales afectados: Paterna de la Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, San José del Valle y Arcos de la Frontera.

Expediente: AT-7123/04.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la Aprobación del Proyecto de Ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, haber obtenido de esta Delegación Provincial Resolución sobre la garantía por una cuantía igual al importe de los gastos de restitución de los terrenos a su estado original, debiendo haber presentado previamente el correspondiente Proyecto de Dismantelamiento y Restitución.

El plazo de puesta en marcha será de dos años a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de abril de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución de la convocatoria de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base dirigidos a la edad escolar.

En virtud de la Orden de 25 de enero de 2005 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 31, de 14.2.05) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base.

El artículo 10.3 de la Orden de 25 de enero de 2005 establece que el competente para resolver los expedientes de solicitud de subvenciones es el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que resuelve por delegación del Consejero, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y de entidades afectadas, pese a encontrarse habilitados todos los medios disponibles, se hace inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, visto el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de la competencia que me atribuye la Orden de convocatoria, a propuesta del Servicio de Deporte de esta Delegación Provincial

DISPONGO

Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones para organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base, que se contiene en la Orden de 25 de enero de 2005, a 6 meses desde la fecha de entrada de la solicitud de subvención en el Registro de esta Delegación Provincial.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el art. 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, no cabe recurso alguno.

Málaga, 3 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones de infraestructuras deportivas y se efectúa requerimiento de subsanación.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA número 67, de 7 de abril) por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la dotación de infraestructuras deportivas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 9 de junio de 2005 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, subsanen las faltas, o en su caso acompañen los preceptivos documentos, advirtiéndose que de no hacerse se les tendrá por desistido de su petición, todo ello de acuerdo con el art. 9.2 de la mencionada Orden.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Aurora, 47, 9.ª planta, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 3 de junio de 2005, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 2 de marzo de 1998 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril) creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación integral necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas del profesorado y de los centros educativos andaluces, así como de otras personas, entidades e instituciones de la comunidad, que preparan a la juventud andaluza para la participación en la vida democrática y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia. Gracias a ese esfuerzo se generan las prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad por la que trabajamos, y son ellas las que pueden garantizar que Andalucía siga caminando por la senda del progreso y la justicia social, cuando las jóvenes generaciones asuman sus responsabilidades históricas.

Por ello, en virtud del artículo tercero de la citada Orden de 2 de marzo de 1998, tras iniciarse el expediente por los procedimientos del artículo cuarto, y oído el Consejo de Dirección en su reunión del día 17 de mayo de 2005, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Medalla de oro, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a las personas siguientes:

- Don José Tuvilla Rayo, Maestro y coordinador del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, por su contribución al desarrollo de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia en los centros educativos de Andalucía. En su trayectoria profesional destaca la coordinación de proyectos educativos, como la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO y el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, la participación en grupos de investigación y organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la defensa de la paz. Asimismo, su producción bibliográfica y literaria, le convierten en uno de los principales especialistas en el campo de la educación en valores en Andalucía. Sus propuestas curriculares, parten del principio de que una sociedad libre de violencia es aquella en la que su ciudadanía ha aprendido a vivir en el respeto a los derechos humanos y aboga por un tratamiento integrado de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia en el aula.

- Doña María Edita Villamarín Díaz, Coordinadora y primera responsable del Centro de Educación Permanente «Juan Ramón Jiménez» de Algeciras, por su compromiso y dedi-

cación a la atención educativa de las personas inmigrantes de la comarca del Campo de Gibraltar. Con su trabajo como coordinadora, en los últimos años, de los planes educativos de interculturalidad de la Mancomunidad de municipios de la comarca, ha facilitado la integración y la convivencia de la población inmigrante. También ha coordinado el proyecto europeo Grundtwing, dedicado a la atención educativa de la población en riesgo de exclusión social, en sociedad con Italia y Rumanía. Ha participado como asistente y como ponente en numerosas actividades organizadas por los Centros del Profesorado, el Ministerio de Educación y la agencia Sócrates. Entre otras publicaciones ha preparado y publicado un CD de español para extranjeros. Su trabajo, en una palabra, intenta avanzar en la educación permanente de las personas adultas, desde la perspectiva de la construcción de una ciudadanía europea.

- Doña Isabel Guirao Piñeyro, Orientadora escolar y fundadora de la Asociación «A Toda Vela» de Almería, por el compromiso y la labor desarrollada con la creación de la Asociación, «A Toda Vela», implantada en Almería y su provincia. Esta iniciativa ha impulsado nuevas vías y alternativas para el ocio y el tiempo libre de la infancia y juventud con discapacidad psíquica. Con una visión sociocomunitaria, organiza un gran número de actividades artísticas, deportivas y lúdicas, complementarias a las escolares, propiciando la independencia de estos chicos y chicas. Su labor ha permitido la creación de una red de voluntarios y voluntarias que desinteresadamente colaboran con la asociación y que están haciendo realidad la integración social de estas personas.

Artículo segundo. Conceder el Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Placa, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a centros y entidades siguientes:

- Sociedad Andaluza de Educación Matemática THALES, representada por su presidente don Manuel Torralbo Rodríguez, Profesor del Departamento de Matemáticas y Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba, por su meritoria labor, iniciada ahora hace 24 años, en pro de la renovación de la enseñanza de las Matemáticas en Andalucía. Su trabajo ha contribuido a la mejora de la formación didáctica y científica del profesorado, al desarrollo de la innovación y la investigación en este campo y a la difusión de las Matemáticas en la sociedad. En su bagaje cuenta con la organización de innumerables actividades formativas, como cursos, grupos de trabajo y congresos, tanto a escala regional, nacional como internacional. La elaboración de numerosas publicaciones y la creación del Centro de Documentación sobre Educación Matemática, único en España. Destaca también, su actividad más difundida y popular, la «Olimpiada Matemática Thales», extendida ahora a toda España, que moviliza cada año a miles de alumnos y de alumnas, haciendo más agradable y divertido el aprendizaje de las Matemáticas.

- Grupo de Trabajo «Coeducamos conviviendo, convivimos coeducando» del IES Llanes de Sevilla, representado por su actual coordinadora, la profesora doña M.^a Teresa Sánchez Marcos, por su contribución a la construcción de unas relaciones más igualitarias entre alumnos y alumnas, desde el trabajo realizado en el IES «Llanes» de Sevilla, creando estrategias para aprender a convivir a través del desarrollo integral de la persona, la construcción de la identidad personal y el ejercicio del poder personal. El grupo de trabajo se constituye en 1994 y a lo largo de estos once años, este colectivo de profesoras y de profesores ha desarrollado una amplia gama de actividades relacionadas con el uso del lenguaje sexista, la recuperación de biografías de mujeres relevantes en la historia, la introducción de la perspectiva no sexista en la acogida del alumnado, la tutoría o la orientación vocacional, la elaboración de materiales didácticos, etc. Actualmente el grupo esta constituido por 30 personas. Su trabajo actual sigue pro-

fundizando en estrategias para mejorar la convivencia escolar, íntimamente relacionada con la coeducación, intentando hacer visible las diferencias favoreciendo un ambiente de relaciones interpersonales que contribuya a la igualdad entre chicos y chicas.

- Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana de Málaga, representado por el Director del centro don Luis Miguel Sánchez Cotta, por el esfuerzo en el fomento de la educación integral y plurilingüe del alumnado, siendo uno de los primeros centros educativos en impartir esta modalidad de enseñanza en Andalucía. Asimismo, viene desarrollando de forma simultánea un amplio repertorio de actividades innovadoras como la participación en el programa Mus-e de fomento de la convivencia y las Artes, Plan de Apertura de Centros, Plan de Bibliotecas Escolares, Programa de calidad de Comedores Escolares o Programa Prensa-escuela, todo lo cual implica un compromiso del centro y de su comunidad educativa por la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Su proyecto pedagógico bilingüe franco-español tiene como hilo conductor la educación en valores lo cual permite que sea abordado desde todas áreas del currículum. Así, por ejemplo, trabaja las lenguas extranjeras y el diálogo como vehículo de comunicación para la convivencia y la educación para la paz, la educación multicultural, la educación ambiental, o la educación para la salud y la igualdad.

Sevilla, 3 de junio de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 9 de junio de 2005, por la que se habilita a los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación para el nombramiento excepcional de profesorado que realice las funciones de dirección en los Centros para la Educación de Adultos durante el curso 2005/06.

La Sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 27 de marzo de 2001, confirmando la nulidad del Decreto 88/1991, de 23 de abril, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, regulador de los órganos de gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, provoca la necesidad de subsanar, mediante la adopción de medidas extraordinarias, el vacío legal que se produce, de forma que se garantice el correcto funcionamiento de estos Centros durante el curso 2005/06.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 1 del Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, la titular de la Consejería ha dispuesto:

Primero. Habilitar a los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación para nombrar, con carácter excepcional para el curso 2005/06, un profesor o profesora responsable de la dirección de cada uno de los Centros para la Educación de Adultos de su ámbito territorial. En los centros de cinco o más unidades se nombrará, además un segundo profesor o profesora que, bajo la dependencia del primero, realizará las tareas que éste le encomiende en el ámbito de sus competencias.

Segundo. Esta habilitación tendrá eficacia desde el 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.

Tercero. El ejercicio de las funciones de dirección de los Centros para la Educación de Adultos por las personas que sean nombradas por los titulares de las Delegaciones Provinciales conllevará los efectos económicos mensuales que se señalan a continuación, de acuerdo con las categorías que se recogen.

Categorías de Centros	Primer responsable	Segundo responsable
Tipo I (más de 10 unidades)	626,49	511,47
Tipo II (entre 5 y 10 unidades)	511,47	478,29
Tipo III (entre 1 y 4 unidades)	478,29	—

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a don Juan Carlos Casares de la Torre y doña Isabel María Riscos Ruiz, padres de Alejandro y Claudia Casares de los Riscos en el recurso contencioso-administrativo núm. 395/2001 PO, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Rafael Guerrero Escalante por su hija M.^a Victoria Guerrero Palacios, doña Yolanda Domínguez Trujillo por su hijo Alvaro Ramos Domínguez, don Arturo Calderón de Bonis por su hija Carolina Calderón Marfil, doña Julia Noguer Noguer por su hija Julia Ariño Noguer y don Pablo Adell Ruiz de León por su hijo Pablo Adell García, recurso contencioso-administrativo núm. 395/2001 P.O. contra la Resolución dictada, por la Delegación de Educación de Málaga, sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2001/2002 en 1.º de Educación Primaria C.C. «La Asunción» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 395/2001 P.O.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a don Juan Carlos Casares de la Torre y doña Isabel María Riscos Ruiz, padres de Alejandro y Claudia Casares de los Riscos, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 9 de junio de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de mayo de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud del Ayuntamiento de Granada. (PP. 1968/2005).

El establecimiento de un canon, denominado «canon de mejora», de carácter transitorio e integrado dentro del precio

del agua, constituye una de las fórmulas de colaboración entre el Estado o las Comunidades Autónomas, y las Corporaciones Locales para la ejecución de obras de abastecimiento, distribución de aguas, colección y evacuación de aguas pluviales y residuales urbanas de poblaciones.

La Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1996, en su Disposición Adicional Decimoséptima, faculta a las Entidades Locales titulares de las competencias de suministro domiciliario del agua potable, saneamiento y depuración, para solicitar a la Comunidad Autónoma el establecimiento de un canon de mejora, fijando su concreta cuantía, su régimen de aplicación y su vigencia por el tiempo necesario para lograr con su rendimiento el fin al que van dirigidos. Regulación que se complementa con lo previsto en el Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la actualidad, le corresponde el ejercicio de las competencias autonómicas en materia de aguas a la Agencia Andaluza del Agua adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, organismo con personalidad jurídica propia, creada mediante la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, cuyos Estatutos han entrado en vigor mediante Decreto 55/2005, de 22 de febrero, configurándose, pues, como la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 15 de junio de 1993, se autoriza la implantación de un canon de mejora al Ayuntamiento de Granada, derivado de un plan de obras en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento por importe global de 4.062.841,83 euros siendo el canon de 0,0270 €/m³, y una vigencia de doce años.

Posteriormente mediante Orden de 10 de marzo de 1997 se deroga la Orden de 8 de marzo de 1990, se amplía el importe del canon establecido en la Orden primitiva a 0,0752 €/m³, manteniéndose el mismo período de vigencia para la financiación del programa inicial establecido en su Anexo que ascendía a 7.572.752,50 euros.

El Ayuntamiento Pleno de Granada en sesión ordinaria el día treinta y uno de marzo de dos mil cinco, adoptó el acuerdo de solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía, la tramitación y posterior establecimiento del expediente de modificación del canon de mejora vigente. Dicho acuerdo tomado basa su petición en la modificación del canon aplicado, con el fin de recuperar las desviaciones financieras presentadas en los cánones de mejora establecidos en las Ordenes de 15 de junio de 1993 y 10 de marzo de 1997, respectivamente.

En su virtud, de acuerdo con las competencias atribuidas por las disposiciones citadas, y a propuesta de la Agencia Andaluza del Agua, y habiéndose cumplimentado el trámite de audiencia en consulta al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, prevista en el Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, por el que se regula dicho Consejo, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente.

DISPONGO

Artículo 1. Modificación del vigente canon de mejora.

1. Se modifica, a solicitud del Ayuntamiento de Granada, el canon de mejora autorizado por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1993.

2. Este canon modificado se aplicará sobre la tarifa vigente por el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable, en los términos que regula la presente Resolución, para la amortización de los préstamos de la financiación de los programas de obras reflejados en la Ordenes de 15 de junio de 1993 y 10 de marzo de 1997, respectivamente.

Artículo 2. Plazo de aplicación y valor.

Desde su entrada en vigor y hasta febrero de 2007 el presente canon de mejora, con estructura lineal, tendrá el siguiente valor unitario de 0,10217 €/m³ (IVA excluido).

Artículo 3. Naturaleza.

1. Este canon de mejora sobre las tarifas posee una naturaleza económico-financiera distinta del de la explotación del servicio de aguas, por lo que su régimen contable es independiente y separado del de este servicio.

2. La imposición del canon de mejora tiene un tiempo limitado que durará hasta la amortización de los empréstitos y/o de las operaciones financieras solicitadas para los programas de obras solicitados por el Ayuntamiento de Granada reflejados en las Ordenes de 15 de junio de 1993 y 10 de marzo de 1997, respectivamente, y que implica que los ingresos obtenidos serán los suficientes para hacer frente a la parte de inversión no subvencionada, y a los costes financieros que genere la misma.

Artículo 4. Finalidad.

El presente canon se aplicará como garantía de los empréstitos y/o de las operaciones financieras concertadas por el Ayuntamiento para la financiación de las actuaciones a su cargo comprendidas en los programas de obras solicitados por el Ayuntamiento de Granada o autorizados mediante las Ordenes de 15 de junio de 1993 y 10 de marzo de 1997, respectivamente.

Artículo 5. Garantías.

1. Será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del canon de mejora, la constatación del carácter finalista de su aplicación. A estos efectos, para hacer efectivo el seguimiento y correcta aplicación del canon, el Ayuntamiento de Granada, aportará a la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, con periodicidad semestral, a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, certificado de la financiación de los programas de obras autorizados mediante las Ordenes de 15 de junio de 1993 y 10 de marzo de 1997, respectivamente, expedido por la Intervención Municipal, y con la conformidad del Presidente de la Corporación o persona delegada que éste designe, con desglose de las cantidades recaudadas y que acredite la aplicación de dichas cantidades a las obras financiadas y las amortizaciones realizadas mediante el canon.

2. Anualmente, al menos, y cuando sea preciso, el Ayuntamiento de Granada, deberá efectuar una auditoría por entidad competente y externa a él mismo. Dicha auditoría deberá ser presentada ante la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, para su conocimiento y examen.

Artículo 6. Consecuencia del incumplimiento de obligaciones.

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5.1 de la presente Resolución, la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua requerirá al Ayuntamiento la presentación del referido certificado de financiación. La no presentación del mismo en el plazo de tres meses a partir del requerimiento efectuado, implicará la suspensión de la vigencia y aplicación del canon de mejora hasta el cumplimiento de tal requisito.

2. La suspensión de la vigencia del canon y, en su caso, la continuación de la aplicación del mismo, serán acordadas mediante Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7. Consecuencias de la incorrecta aplicación.

Presentado el correspondiente certificado, si se constatare por la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua una incorrecta aplicación del canon

de mejora, ello determinará, previa audiencia del Ayuntamiento, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, dictada en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de dicho certificado.

Artículo 8. Supuestos de revisión.

1. El presente canon de mejora será objeto de revisión y nueva aprobación en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación de los parámetros que sustentan el estudio económico-financiero que ha servido de base para su cálculo –incrementos o descensos de consumo (m³), período de aplicación e importe del canon, financiación de las operaciones financieras de préstamos en cuanto a la previsión de que se superen y/o desciendan los tipos de interés aplicables, búsqueda de fórmulas de financiación alternativas que posibiliten reducir su cuantía– con objeto de ajustar, en la medida de lo posible, el rendimiento del canon a los costes que se pretenden cubrir.

2. Se solicitarán ante la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, la modificación y nueva aprobación de la cuantía del canon y el programa de empréstitos y/o de las operaciones financieras que, en su fecha, se acuerde por el Ayuntamiento, de acuerdo se informe por la citada Dirección General.

Disposición final primera. Autorización para su desarrollo.

Se autoriza al Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua para dictar los actos necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Resolución.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.- La Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, Fuensanta Coves Botella.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 768/2000. (PD. 2315/2005).

NIG: 4109100C20000032848.

Procedimiento: Ejecutivos 768/2000. Negociado: 1.

Sobre: Juicio Ejecutivo.

De: Caja San Fernando de Sevilla.

Procurador/a: Sr/a. Gloria Navarro Rodríguez 150.

Contra: Doña Carmen Romero del Campo y José María Candón Fiñana.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivos 768/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla a instancia de Caja San Fernando de Sevilla contra Carmen Romero del Campo y José María Candón Fiñana sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

La Sra. doña Antonia Roncero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 768/2000 seguidos ante este Juzgado, promovidos por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez representado por la procuradora Sra. Navarro Rodríguez, contra don José María Candón Fiñana y doña Carmen Romero del Campo declarados en rebeldía; y

FALLO

Mando seguir adelante la ejecución en su día despachada contra don José María Candón Fiñana y doña Carmen Romero del Campo, hasta hacer completo pago a la parte ejecutante del importe del principal de 3.854,91 euros, con el interés pactado 22,50% desde el día 19.9.00 hasta su pago. Se impone a la parte demandada el pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Carmen Romero del Campo y José María Candón Fiñana, extiendo y firmo la presente en Sevilla a diecinueve de mayo de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de junio de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF004/05.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Contratación de un servicio de respaldo para garantizar la continuidad de la Aplicación Júpiter durante los ejercicios 2005 y 2006».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA número 58, de 23 de marzo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe: Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta euros (255.750,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: IBM Global Services España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y ocho euros con veinticuatro céntimos (255.738,24 euros).

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2313/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 143/05.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de Apoyo a las labores de administración de la red de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos sesenta mil euros (360.000,00 €).
5. Garantía provisional: Siete mil doscientos euros (7.200,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 960.
 - e) Telefax: 955 031 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del 11 de agosto de 2005.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodriago@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: A las 10 horas del 12 de septiembre de 2005.
 - e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).
11. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las comunidades europeas: 20 de junio de 2005.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones/contrataciones.php>.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2319/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto

y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de Documentación e Información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y código postal: 41092-Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 058 500.
 - e) Telefax: 955 058 516.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 1 de septiembre de 2005.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha. Apertura técnica: 13.9.2005.

Apertura económica: 27.9.2005.

d) Hora. Apertura técnica: A las 11,00.

Apertura económica: A las 11,00.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2005/0650 (1-AA-2095-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de espiras y estaciones de aforos en la red de carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 237.876,31 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.757,53 euros.

b) Definitiva: 9.515,05 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 8, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/0801 (1-AA-2204-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Instalación de detectores de galibos en la carretera CA-210 p.k. 8+500.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 59.995,87 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.199,92 euros.

b) Definitiva: 2.399,83 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP. aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2318/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

- c) Número de expediente: 2005/0927.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Plan de Transporte Metropolitano del Area de Sevilla.
- b) División por lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 420.000,00 euros.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: Ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 euros).
- b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 955 057 464.
- e) Telefax: 955 057 465.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

En caso de exigirse la aportación de equipos técnicos constituidos por un mínimo de miembros y colaboradores, deberán designar de entre ellos un Coordinador del equipo y aportar las titulaciones académicas y profesionales y los «currículum» de todos los miembros y colaboradores. En el escrito de designación del Coordinador deberá indicarse la dirección, teléfono y fax de las oficinas en las que vaya a realizar el trabajo.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 2 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 14.9.2005. Apertura económica: 21.9.2005.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): 17.6.2005.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2320/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: 2005/0912.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Plan de Transporte Metropolitano del Area de Málaga.

b) División por lote y números: No.
c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Málaga).
d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 420.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 057 464.

e) Telefax: 955 057 465.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

En caso de exigirse la aportación de equipos técnicos constituidos por un mínimo de miembros y colaboradores, deberán designar de entre ellos un Coordinador del equipo y aportar las titulaciones académicas y profesionales y los «currículum» de todos los miembros y colaboradores. En el escrito de designación del Coordinador deberá indicarse la dirección, teléfono y fax de las oficinas en las que vaya a realizar el trabajo.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 2 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 14.9.2005.

Apertura económica: 28.9.2005.

e) Hora: Apertura técnica: A las once.

Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): 17.6.2005.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la de 1 de junio de 2005, del concurso abierto para la adjudicación de ejecución de obra de terminación de piscina cubierta en la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, Sierra Nevada, Granada.

Detectados errores en la tramitación del procedimiento de contratación de referencia, e iniciadas las correspondientes actuaciones encaminadas a su corrección

RESUELVO

1. Dejar sin efecto la Resolución de 1 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, del concurso abierto para la adjudicación de ejecución de obra de terminación de piscina

cubierta en la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, Sierra Nevada, Granada.

2. Una vez corregidos los errores detectados se procederá a anunciar nuevamente el concurso que mediante la presente se suspende.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto de la obra que se cita. (PD. 2303/2005).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, y núm. de telef. 951 036 546 ó 951 036 545 y de fax 951 036 598, y para las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de Benalmádena (Málaga), hace público la contratación mediante concurso de la obra siguiente:

Objeto: Ampliación y Reforma de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Benalmádena (Málaga).

Expte.: MA-O-09/05 SAE.

Tipo máximo licitación: Doscientos treinta y dos mil sesenta y tres con diecisiete euros (232.063,17 €).

Plazo de ejecución: 3,5 meses.

Exposición del expediente: El proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Presupuesto y Gestión Económica en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.ª planta.

Fianza provisional: No.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006-Málaga. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios en la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación. Así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 16 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2305/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T0130B0105MA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de Estadio de Atletismo 2.ª Fase.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.131.257,00 euros.
5. Garantía provisional: 186.625,14 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 955 065 122; 955 065 290.
 - e) Telefax: 955 065 176.
 - f) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 5 de agosto de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación: Grupos B. Subgrupos 2. Categoría f. Grupos C. Subgrupos todos. Categoría f.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del día 8 de agosto de 2005.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, R.D.L. 2/2000).
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 16 de agosto de 2005.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: El día 11 de agosto de 2005, se hará público en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la misma, una vez subsanada, a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 5.000,00 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): 16 de junio de 2005.

Sevilla, 16 de junio de 2005.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

1. Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Entre 5 y 10.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha:

e) Hora:

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de proyecto. (PD. 2304/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.

c) Número de expediente: 05/3341.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso de proyecto para la Biblioteca General y CRIUS con intervención de jurado.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, por el que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas en general para la flota de vehículos del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 1943/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico del Área de Gobernación.

c) Número del expediente: 94/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de reparaciones mecánicas en general para la flota de vehículos del Servicio contra Incendios y Salvamento.

b) División por lotes y número: Se estará a lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Será hasta agotar el crédito sin que se supere el año desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.200 euros.

5. Garantía provisional: 2.404 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Área de Gobernación.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, núm. 35, en la Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 505 750.

e) Telefax: 954 505 770.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se regula en lo establecido en la Cláusula decimocuarta de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día siguiente al del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación así como la Plica Económica atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener en oferta: A tenor de lo establecido en la cláusula vigésimo segunda de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes. No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio. Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Las informaciones relativas a la convocatoria pueden obtenerse en: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación, sito en la Avda. Américo Vespucio, 35, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Secretario General.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de reparaciones mecánicas para las motocicletas adscritas a la Policía Local. (PP. 1937/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación.

c) Número del expediente: 82/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de reparaciones mecánicas para las motocicletas adscritas a la Policía Local.

b) División por lotes y número: Se estará a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución: En los talleres propios del adjudicatario.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato tendrá un límite máximo de validez de 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.000 euros.

5. Garantía provisional: 1.080 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, núm. 35, en la Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 505 750.

e) Telefax: 954 505 770.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No la requiere la cuantía del contrato.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se regula en la Cláusula decimocuarta de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día siguiente al del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación así como la Plica Económica atendida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquel.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener en oferta: El establecido en la Cláusula vigésimo segunda de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio. Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Las informaciones relativas a la convocatoria pueden obtenerse en: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico del Area de Gobernación, sito en la Avda. Américo Vespucio, 35, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Secretario General.

EDICTO de 6 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público, para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 2162/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 108/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Local Comercial sito en C/ Girona núm. 40 (Bar El Rinconcillo).

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 84.792,62 euros.
5. Garantía provisional: 1.695,85 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos:
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. 41092.
- d) mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de junio de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de concurso (Expte.: 45/05). (PP. 2237/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Administrativo de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 45/05 de Contratación.

- a) Objeto: Contrato de colaboración para el tratamiento de plagas y malas hierbas en la ciudad de Sevilla.
- b) Presupuesto de licitación: 90.000 euros.
- c) Partida presupuestaria: 1601-43301-22706/05.
- d) Fianza provisional: 1.800 euros.
- e) Plazo de ejecución: 1 (un) año.
- f) Lugar de ejecución: Sevilla.
3. Forma de contratación: Concurso.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación. Avda. Moliní, núm. 4. C.P. 41012, Sevilla.
 - Teléfono: 954 592 995.
 - Telefax: 954 593 025.
- b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Solvencia económica y técnica: La determinada en el Pliego.
6. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.
7. Apertura de ofertas: La apertura del Sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del Sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del Sobre núm. 1.
8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 188/04). (PP. 2236/2005).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Administrativo de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 188/04 de Contratación.
 - a) Objeto: Adquisición de vehículos eléctricos ligeros para el mantenimiento de zonas verdes del Casco Antiguo.
 - b) Presupuesto de licitación: 64.000 euros.
 - c) Partida presupuestaria: 1601-43301-62400/04.
 - d) Fianza provisional: 1.280 euros.
 - e) Plazo de entrega: 60 (sesenta) días.
 - f) Lugar de ejecución: Sevilla.
3. Forma de contratación: Concurso.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, C.P. 41012, Sevilla.
 - Teléfono: 954 592 995.
 - Telefax: 954 593 025.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y técnica: La determinada en el Pliego.

6. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.

7. Apertura de ofertas: La apertura del Sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del Sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del Sobre núm. 1.

8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de cazadora y pantalón para la Policía Local. (PP. 2269/2005).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de vestuario de cazadora y pantalón para la Policía Local.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 128/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de vestuario de cazadora y pantalón para la Policía Local.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 145.020,00 (ciento cuarenta y cinco mil veinte euros).

5. Garantías.

Provisional: 2.900,40 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de seis vehículos para la Inspección de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Edificios Municipales. (PP. 2268/2005).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de seis vehículos para la Inspección de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Edificios Municipales.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 64/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de seis vehículos para la Inspección de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Edificios Municipales.

Lugar de entrega: El que se indique al adjudicatario en el momento de la adjudicación.

Plazo máximo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 75.000,00 (setenta y cinco mil euros).

5. Garantías.

Provisional: 1.500,00 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 2005.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 2017/05. (PD. 2322/2005).

Objeto: Consultoría y asistencia de redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección técnica, dirección técnica de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del edificio de nueva planta del Servicio Provincial -061- de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en el Hospital de Puerto Real en Cádiz (Expte. 2017/05).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Doscientos diez mil seiscientos cincuenta y ocho euros (210.658,00 euros) IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga) o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 25 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica: Ver Pliegos.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Información adicional: Financiado con Fondos FEDER.

Málaga, 20 de junio de 2005.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de suministro. (PD. 2321/2005).

Objeto: «Suministro de prendas de ropa de trabajo especial para condiciones climatológicas adversas (anorak, pantalón térmico y forro polar)». (CC/1-017/05).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta euros (139.150 €).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de dos mil setecientos ochenta y tres euros (2.783 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfonos 955 056 266 y 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José 1 Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del próximo día 11 de julio de 2005.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 21 de julio de 2005 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato observatorio de suelo industrial, semestre 2.º del 2004 al 1.º del 2006.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Expte. núm. 2004/3207. Observatorio de suelo industrial. Semestre 2.º del 2004 al 1.º del 2006.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 10 de enero de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento tres mil trescientos setenta y nueve euros con veinte céntimos (103.379,20 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de febrero de 2005.

b) Contratista: Albufera Consultores, S.L.

c) Importe de adjudicación: 80.500,00 euros (ochenta mil quinientos euros).

Sevilla, 19 de mayo de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato suministro de módulos prefabricados de oficinas para la apertura de la sede provisional en que se ubicará la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de Sevilla y del Comisionado para el Polígono Sur.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción: Expte.: Núm. 2005/0685. Suministro de módulos prefabricados de oficinas para la apertura de la sede provisional en que se ubicará la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de Sevilla y del Comisionado para el Polígono Sur.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

b) Forma: Art. 183.D TRLCAP.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de mayo de 2005.

b) Contratista: Renta de Maquinaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 184.686,38 euros (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros con treinta y ocho céntimos).

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Almería, de licitación de concurso de obras de edificación de 12 VPO-Régimen básico en el poblado de San Francisco en Huércal Overa. (PD. 2312/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. Núm. 2005/1574. Obras de edificación de 12 VPO-Régimen básico en el poblado de San Francisco en Huércal Overa.

b) Lugar de ejecución: Huércal Overa (Almería).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos veintinueve mil sesenta euros con treinta y siete céntimos (829.060,37 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 16.581,21 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de ESPA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durban, núm. 2-1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Almería. 04004.

c) Teléfono: 950 004 301. Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 29 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Almería. Domicilio: C/ Jesús Durban, núm. 2-1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en Almería.

Fecha: A las 10,00 horas el día 19 de septiembre de 2005.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 17 de junio de 2005.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Almería, de licitación de concurso de obras de edificación de 9 viviendas protegidas básicas en el municipio de Urracal (Almería). (PD. 2316/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/0441. Obras de edificación de 9 viviendas protegidas básicas en el municipio de Urracal (Almería).

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros con veinticuatro céntimos (433.382,24 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 8.667,64 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de ESPA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durban, núm. 2, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301, fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 29 de julio de 2005.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durban, núm. 2, 1.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en Almería.

Fecha: A las 12,00 horas, el día 19 de septiembre de 2005.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en Diarios Oficiales o en Diarios Oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 17 de junio de 2005.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Córdoba, de licitación de concurso de 8 VPO-REV C/ Cerro Crespo, de Aguilar de la Frontera. (PD. 2317/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/1668. 21-Aguilar de la Fra./8 VPO-REV UE-1.

b) Lugar de ejecución: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos sesenta y dos mil setecientos setenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos (362.778,74 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 7.255,57 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Córdoba de EPSA. Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1-5.ª planta, oficina 153. Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008. Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2005 hasta las 13,00 h.

Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

Lugar de presentación:

Registro Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58-2.ª planta.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Tfno. 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia de Córdoba.

Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32-Acceso 1, 5.ª planta-oficina 153.

Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.

Tfno. 957 003 900. Fax: 957 003 910.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Córdoba.

Fecha: 16 de agosto a las 12,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 20 de junio de 2005.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO sobre la ampliación del plazo de presentación de ofertas en la licitación por concurso de la primera fase de las obras de urbanización del Parque Logístico de Carmona (Sevilla) (Expte. 2005/1645). (PD. 2314/2005).

RESOLUCION DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2005, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y, EN CONSECUENCIA, LA FECHA DE APERTURA EN ACTO PUBLICO DEL SOBRE NUM. 2 (OFERTA ECONO-

MICA) DE LA LICITACION POR CONCURSO DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PARQUE LOGISTICO DE CARMONA (SEVILLA)

Se procede a la rectificación del anuncio de licitación de la Primera Fase de las Obras de Urbanización del Parque Logístico de Carmona (Sevilla), publicado en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 115, de fecha 15 de junio de 2005, en los siguientes términos:

Primero. Ampliar el plazo de presentación de ofertas de dicho concurso de obras hasta las 13 horas del día 1 de septiembre de 2005.

Segundo. Como consecuencia del punto anterior, la fecha de apertura en acto público de la oferta económica (sobre núm. 2) será a las 12 horas del día 12 de septiembre.

Tercero. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», 20 de junio de 2005.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia a la Dirección Técnica del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz. (PP. 1934/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz hace pública la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Número de expediente: 11C.A./05_C.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia a la Dirección Técnica del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz mediante procedimiento abierto y la forma de concurso.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 41, de 1 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: Ciento treinta y siete mil quinientos setenta euros (137.570 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2005.

b) Contratista: Estudios, Proyectos y Planificación, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento diez mil cincuenta y seis euros (110.056 €).

Cádiz, 19 de mayo de 2005.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

ANUNCIO de licitación. (PP. 1941/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Número expediente: 27C.A./05_C.
2. Objeto del contrato: Consultoría y Asistencia a la dirección de participación y comunicación del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta mil euros (80.000 euros), máximo.
5. Garantía provisional: Mil seiscientos euros (1.600 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.^a Módulo 2.3. Zona Franca.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11011.
 - d) Teléfono: 956 012 100.
 - e) Fecha límite para obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

- Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.^a Módulo 2.3. Zona Franca.

- Localidad y código postal: Cádiz, 11011.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Glorieta. Planta 2.^a Módulo 2.3. Zona Franca.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 10 horas.

9. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 16 de mayo de 2005.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María Luz Moreno Albacete.

Expediente: CO-073/2005.

Ultimo domicilio conocido: Avenida 28 de Febrero, s/n, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 450 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 2 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Gregorio Taulere Aubouy.

NIF: X-2369888-Z.

Expediente: H-80/04-ET.

Fecha: 6 de mayo de 2005.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Grave, art. 70.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 8 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.